
La creación terminológica en el subdominio jurídico de la criminalidad organizada en español

Encarnación Tabares Plasencia*^{†1} and Dunia Hourani Martín*^{‡2}

¹Institut für Angewandte Linguistik und Translatologie, Universität Leipzig (IALT) – Institut für Angewandte Linguistik und Translatologie Beethovenstraße 15 D-04107 Leipzig, Alemania

²Institut für Angewandte Linguistik und Translatologie, Universität Leipzig (IALT) – Institut für Angewandte Linguistik und Translatologie Beethovenstraße 15 D-04107 Leipzig, Alemania

Resumen

El tratamiento jurídico-penal sistemático de la criminalidad o delincuencia organizada es relativamente novedoso, a pesar de que el fenómeno tiene sus antecedentes en el bandolerismo o asociaciones ilegales del siglo XIX y, más modernamente, en las organizaciones de tráfico ilícitos generadas en los años 20 del pasado siglo en EE.UU. (Zúñiga, en línea). Uno de los hitos históricos en la regulación de la criminalidad organizada como fenómeno global es la llamada comúnmente Convención de Palermo, esto es, la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, un tratado multilateral patrocinado por Naciones Unidas en contra del crimen organizado transnacional, que fue adoptado en 2000. Las normas y otros documentos jurídicos que traen causa de este instrumento internacional, redactado originariamente en lengua inglesa, presentan una terminología propia o de nuevo cuño que se encuentra en competencia con términos ya existentes en los textos normativos y de aplicación de los ordenamientos jurídicos hispánicos sobre la misma materia.

Nuestra intención en esta comunicación es mostrar la posible influencia de esta nueva terminología creada en el ámbito internacional en el léxico especializado español de los diferentes ordenamientos jurídicos hispánicos en Europa y América en este subdominio del derecho penal. Para estudiar el comportamiento real de las unidades terminológicas, que dé cuenta de esta posible variación, se ha diseñado el corpus CRIMO (Hourani Martín / Tabares Plasencia, 2016), un corpus especializado monolingüe compuesto por muestras escritas íntegras y altamente especializadas publicadas a partir del año 2000, pues en tal año se celebró la Convención de Palermo, en el seno de las instituciones internacionales, transnacionales y nacionales con potestad normativa y judicial.

Un ejemplo paradigmático de lo que nos ocupa es precisamente los términos *crimen organizado* / *criminalidad organizada* / *delincuencia organizada*. Esta última forma denominativa parece emplearse más en el seno del derecho penal hispánico, mientras que *crimen organizado* es la traducción del término anglosajón *organised crime* y la segunda más propia del contexto europeo.

Bibliografía

*Ponente

[†]Autor correspondiente: tabares@uni-leipzig.de

[‡]Autor correspondiente: dunia.hourani_martin@uni-leipzig.de

Hourani Martín, Dunia / Encarnación Tabares Plasencia (2016): "Diseño de un corpus especializado para el estudio de la variación terminológica y fraseológica en el ámbito jurídico: corpus CRIMO". *Parallel Corpora: Creation and Applications. International Symposium PaCor 2016*. 1-3 de diciembre de 2016, Santiago de Compostela, España.

Zúñiga Rodríguez, Laura (s.f.): "Criminalidad organizada, Derecho Penal y sociedad. Apuntes para el análisis". http://www.terragnijurista.com.ar/doctrina/crimi_socie.htm

Contraseña: creación terminológica, derecho, criminalidad organizada, español